

INF. 31/ 20.03.2020

## **INFORMATIVO: INSTRUCTIVO PARA PRESENTAR SOLICITUDES ONLINE**

Estimad@s estudiantes,

Junto con saludarles, y en virtud de la situación actual, remitimos a ustedes las indicaciones para presentar vuestras solicitudes vía correo electrónico, las que serán contestadas por el mismo medio.

**ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR REINCOPORACIÓN:** 27 de marzo de 2020<sup>1</sup>

**ÚLTIMA FECHA PARA SOLICITAR RENUNCIA A LA CARRERA:** 17 de abril de 2020

**ENVIAR SOLICITUD A:** [katheryn.salinas@uconvenio.usach.cl](mailto:katheryn.salinas@uconvenio.usach.cl)  
[marlene.contreras@uconvenio.usach.cl](mailto:marlene.contreras@uconvenio.usach.cl)

**REQUISITO:** Completar el formulario respectivo (disponible en el sitio web: [ibero.usach.cl](http://ibero.usach.cl), en el botón “Formularios”) y acompañar antecedentes.

### **INSTRUCTIVO:**

1. Descargue el “Formulario Solicitud” del sitio web: [ibero.usach.cl](http://ibero.usach.cl). Complete con los datos requeridos.
2. Envíe el “Formulario Solicitud” debidamente completado a los correos: [katheryn.salinas@uconvenio.usach.cl](mailto:katheryn.salinas@uconvenio.usach.cl) y [marlene.contreras@uconvenio.usach.cl](mailto:marlene.contreras@uconvenio.usach.cl). Adjunte al correo todo aquel documento o antecedente que sea necesario para respaldar y/ o fundamentar su solicitud. Considere que solicitudes que no incluyan antecedentes de respaldo no serán tramitadas.
3. Una vez recepcionada su solicitud, recibirá un correo electrónico indicando que su solicitud ha sido recibida conforme y que será enviada a trámite. En caso que su

---

<sup>1</sup> Se modifica la fecha indicada en el Calendario Académico.

solicitud se considere incompleta, el correo le indicará que no se tramitará hasta que la presentación incluya antecedentes de respaldo.

4. Una vez que su solicitud sea resuelta, recibirá un correo electrónico en que se indicará si ésta ha sido “aceptada” o “rechazada”. En caso de ser “aceptada” se le indicará desde cuándo puede efectuar el proceso de matrícula.

**Consideraciones importantes:**

- Mientras esté vigente el estado de excepción constitucional, todas las solicitudes serán recepcionadas, tramitadas y contestadas, exclusivamente a través de correo electrónico, según lo ya indicado.
- Situaciones especiales deben ser canalizadas a través de sus respectivos/as Coordinadores/as de Carrera.
- Tener presente que los procedimientos pueden sufrir modificaciones, las que serán oportunamente indicadas a través de los canales oficiales (sitio web: [ibero.usach.cl](http://ibero.usach.cl) y correo electrónico de la Dirección Ejecutiva).

Cordialmente,



**Silvia Ferrada Vergara**  
Directora Ejecutiva  
Convenio UNICIT- USACH- MINEDUC